

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 10.277/2010

Doña Olga Rodríguez Castillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 438/2010, por el fallecimiento sin testar de don Blas Castro Gajete, ocurrido en Villafranca de Córdoba el día 10 de diciembre de 2009, promovido por Eva Ma-

ría, Antonia, Antonio y Rafaela María Ramírez Castro y Antonia, Francisca y Santiago Castro Ortiz, parientes en tercer grado del causante, representados por el Procurador don Francisco Lindo Méndez, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Montoro a 30 de septiembre de 2010.- La Secretaria, Olga Rodríguez Castillo.